

RIO GALLEGOS, 4 de Diciembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 19.664/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 3304/17 el Sr. Director de Economía y Finanzas de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO y la Secretaria de Administración Mg. Karina FRANCISCOVIC, solicitan se autorice la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con el M.M.O. Antonio Félix CLAVEL por un importe de PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 16.428,51), con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, para desarrollar tareas de control de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios en el Campus Universitario con afectación a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 2 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES – con afectación del gasto a la Unidad Principal 002-UARG – Sub Unidad 104 – Servicios Generales y por un importe de PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 16.428,51), con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, para desarrollar la tarea de control de las nuevas obras que se están ejecutando en el Campus Universitario con afectación a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 45 – ACTIVIDAD 9 – INCISO 4.2 CONSTRUCCIONES – con afectación del gasto a la Unidad Principal 002-UARG – Sub Unidad 103 – Secretaría de Administración – Sub Unidad 000;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 109/17 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con el M.M.O. Antonio Félix CLAVEL (C.U.I.T. N° 20-07827241-5) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública–Ley 25164, por un importe mensual de PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 16.428,51), con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, para desarrollar tareas de control de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios en el Campus Universitario con afectación a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 2 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES – con afectación del gasto a la Unidad Principal 002-UARG – Sub Unidad 104 – Servicios Generales.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con el M.M.O. Antonio Félix CLAVEL (C.U.I.T. N° 20-07827241-5) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública–Ley 25164, por un importe mensual de PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 16.428,51), con una

///



A G U E R D O

N°

603/17

//-2-

carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, para desarrollar la tarea de control de las nuevas obras que se están ejecutando en el Campus Universitario con afectación a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 45 – ACTIVIDAD 9 – INCISO 4.2 CONSTRUCCIONES – con afectación del gasto a la Unidad Principal 002-UARG – Sub Unidad 103 – Secretaría de Administración – Sub Sub Unidad 000.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG